

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123039

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE DEFENSA

14488

Orden DEF/848/2022, de 25 de agosto, por la que se aprueban los currículos de la enseñanza de formación para el acceso a la escala de suboficiales correspondientes a las especialidades fundamentales del Cuerpo General del Ejército de Tierra mediante las formas de ingreso sin titulación previa.

El Real Decreto 1051/2020, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas, establece una serie de requisitos que los diferentes currículos han de cumplir. En línea con dicho Reglamento, esta orden ministerial contempla contenidos relacionados con la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el acoso, tanto sexual y por razón de sexo como profesional. De igual modo, recoge la impartición a distancia de materias, por motivos justificados, diferentes a la situación de embarazo, parto o posparto.

La aprobación del Real Decreto 296/2021, de 27 de abril, por el que se modifica el Reglamento de especialidades fundamentales de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 711/2010, de 28 de mayo, introduce como novedad la desaparición de las especialidades fundamentales de Infantería Ligera, Infantería Acorazada/Mecanizada, Artillería de Campaña y Artillería Antiaérea, en beneficio de la creación de las especialidades de Infantería y Artillería para la escala de suboficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra.

Con la finalidad de asegurar una mayor vigencia del currículo de la especialidad fundamental Aviación del Ejército de Tierra, se ha revisado la redacción de la parte correspondiente a esa especialidad, haciendo una referencia a que, de conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial 30/2021 de 11 de junio, por la que se modifica la Orden ministerial número 4/1990, de 9 de enero, por la que se aprueban las normas generales para la concesión, convalidación, revalidación, renovación, ampliación y anulación de las tarjetas de aptitud del personal militar del Ministerio de Defensa con titulación aeronáutica, la impartición de las materias se hará conforme a los requisitos fijados por la Autoridad Aeronáutica de Coordinación Militar (AACM) para la obtención del título de Piloto Militar de Helicópteros.

Para la especialidad fundamental Mantenimiento de Aeronaves se ha incluido adicionalmente el título de Técnico Superior en Mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos en Aeronaves, con la finalidad de otorgar un doble perfil profesional a esa especialidad de modo que se cubran las necesidades de las unidades de mantenimiento de helicópteros del Ejército de Tierra.

Para la especialidad fundamental de Ingenieros, se ha modificado la secuenciación de dos módulos profesionales del título de Técnico Superior de Formación Profesional en Proyectos de Obra Civil.

Finalmente, de conformidad con la Resolución de 23 de mayo de 2013, conjunta de las Direcciones Generales de Formación Profesional y de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se adapta la organización y el funcionamiento de los centros docentes militares a las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se articulan los periodos formativos en tres cursos, adaptando los marcados por el currículo del título de Técnico Superior de Formación Profesional correspondiente a los periodos lectivos disponibles.

Finalmente, el artículo 16 de las directrices generales para la elaboración de los currículos de la enseñanza de formación para el acceso a las diferentes escalas de suboficiales de los cuerpos de las Fuerzas Armadas, aprobados por la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio, dispone que la persona titular del Ministerio de Defensa



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123040

aprobará los currículos de la enseñanza de formación de suboficiales elaborados por los Jefes de Estado Mayor del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire y del Espacio, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Esta orden ministerial responde a los principios de buena regulación, de conformidad con el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Desde el punto de los principios de necesidad, eficacia y eficiencia, esta disposición normativa está justificada por una razón de interés general, cual es la necesidad de adaptar la enseñanza de formación a las exigencias establecidas por diferente normativa posterior a la Orden DEF/850/2019, de 29 de julio, por la que se aprueban los currículos de la enseñanza de formación para el acceso a la escala de suboficiales correspondientes a las especialidades fundamentales del Cuerpo General del Ejército de Tierra mediante las formas de ingreso sin titulación previa, así como garantizar a los suboficiales la posibilidad de obtención de un título de Técnico Superior de Formación Profesional.

En cuanto al principio de proporcionalidad, la disposición contiene la regulación imprescindible para atender a la necesidad perseguida que, además, no implica ninguna restricción de derechos para sus destinatarios.

De igual modo, la norma garantiza la seguridad jurídica al ejercerse de manera coherente con el resto del ordenamiento jurídico para generar un marco normativo integrado y estable, y es conforme a las exigencias del principio de transparencia ya que sus objetivos están claramente definidos. Así, durante la tramitación, esta orden ministerial fue informada por las asociaciones profesionales con representación en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, conforme al artículo 40.2.b) de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, y se ha dado conocimiento de la misma al resto de asociaciones profesionales inscritas en el Registro de Asociaciones Profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas, conforme al artículo 40.1.c) de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio. Finalmente, con arreglo a lo establecido en el artículo 49.1.c) de la citada ley orgánica, ha sido informada por el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas.

En su virtud, y de conformidad con el artículo 16 de las directrices generales para la elaboración de los currículos de la enseñanza de formación para el acceso a las diferentes escalas de suboficiales de los cuerpos de las Fuerzas Armadas, aprobados por la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio, dispongo:

Artículo único. Aprobación del currículo.

Se aprueba el currículo de la enseñanza de formación para el acceso a la escala de suboficiales correspondiente a las especialidades fundamentales del Cuerpo General del Ejército de Tierra, mediante las formas de ingreso sin exigencia de titulación previa, cuyo texto se inserta a continuación.

Disposición adicional única. Empleos eventuales.

De conformidad con el artículo 68.2 de la Ley 39/2007, de 9 de noviembre, de la carrera militar, cuando los alumnos de la enseñanza de formación de suboficiales para el acceso a la escala de suboficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra reúnan las condiciones exigidas para pasar al tercer curso, se les concederá con carácter eventual y a efectos académicos, de prácticas y retributivos, el empleo de Sargento Alumno.

Disposición transitoria única. Extinción de los planes de estudios.

El currículo actualmente en vigor se extinguirá curso por curso a partir del curso académico 2021/2022, sustituyéndose de forma progresiva por el que se aprueba en esta orden ministerial, salvo que algún alumno tuviera que repetir algún módulo o curso completo en el que ya se encuentre implantado el nuevo currículo, en cuyo caso, no se extinguirá el currículo que le afecte. Los alumnos de la especialidad fundamental de





Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123041

Aviación del Ejército de Tierra ingresados con anterioridad a la entrada en vigor de esta orden ministerial, cursarán a partir del curso académico 2022/2023 el currículo que se aprueba en esta orden ministerial.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

- 1. Queda derogada la Orden DEF/850/2019, de 29 de julio, por la que se aprueban los currículos de la enseñanza de formación para el acceso a la escala de suboficiales correspondientes a las especialidades fundamentales del Cuerpo General del Ejército de Tierra mediante las formas de ingreso sin titulación previa.
- 2. Asimismo, queda derogada cualquier otra disposición de igual o inferior rango en todo aquello en lo que se opongan a lo dispuesto en esta orden ministerial.

Disposición final primera. Facultades de aplicación.

Se autoriza a la persona titular de la Subsecretaría de Defensa a dictar las disposiciones necesarias para la aplicación de esta orden ministerial y a modificar su anexo.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente orden ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado ».

Madrid, 25 de agosto de 2022.-La Ministra de Defensa, Margarita Robles Fernández.

CURRÍCULOS DE LA ENSEÑANZA DE FORMACIÓN PARA EL ACCESO A LA ESCALA DE SUBOFICIALES CORRESPONDIENTES A LAS ESPECIALIDADES FUNDAMENTALES DEL CUERPO GENERAL DEL EJÉRCITO DE TIERRA MEDIANTE LAS FORMAS DE INGRESO SIN TITULACIÓN PREVIA

Artículo 1. Perfiles profesionales a alcanzar en el primer empleo.

Conforme a lo establecido en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, la finalidad de la enseñanza de las Fuerzas Armadas es proporcionar a sus miembros la formación requerida para el ejercicio profesional en las diferentes escalas y especialidades, con objeto de atender las necesidades derivadas de la organización y preparación de las unidades y de su empleo en las operaciones.

Para ello, se ha de buscar interrelacionar una formación cualificada y acreditada profesionalmente proporcionada por una titulación de Técnico Superior de Formación Profesional, con los conocimientos propios de la profesión militar, de modo que se integre y convierta en todo el conjunto de competencias y habilidades profesionales.

Una formación dual del suboficial, como técnico en su ámbito profesional y como líder, le permitirá tener una visión global de las Fuerzas Armadas y su entorno, imprescindible para su correcta ubicación en la sociedad para la que trabaja.

Así, debido a su formación multidisciplinar, el suboficial, desde su primer empleo como Sargento, puede desempeñar los cometidos del Cuerpo General mediante el ejercicio de la acción de mando, a su nivel, y el desarrollo de acciones ejecutivas, dentro del campo de actividad propio de su especialidad fundamental, tanto en la estructura orgánica, como en la operativa del Ejército de Tierra, ya sea en operaciones nacionales o multinacionales.

Ejercerá el mando de su unidad y la iniciativa que le corresponde, para transmitir, cumplir y hacer cumplir en todas las circunstancias y situaciones, las órdenes recibidas y asegurar la ejecución de las tareas encomendadas en la realización de las funciones operativas, técnicas, logísticas, administrativas y docentes.

Por su rigurosa formación y continuada experiencia el suboficial será, sobre todo en su primer empleo, estrecho colaborador del Mando superior jerárquico y líder de sus

cve: BOE-A-2022-14488 Verificable en https://www.boe.es





Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123042

subordinados, manteniendo con estos un permanente contacto, convirtiéndose de esta forma en eslabón fundamental dentro de la estructura orgánica y operativa del Ejército de Tierra.

En definitiva, durante el periodo de formación del suboficial, se le deben proporcionar y perfeccionar una serie de competencias que le permitan desempeñar los cometidos de su cuerpo, escala y especialidad.

Artículo 2. Módulos formativos.

2.1 Módulos formativos obligatorios.

El módulo Instrucción y Adiestramiento incluye la carga lectiva del módulo profesional «Formación en Centros de Trabajo», que se realizará en unidades, centros y organismos del Ministerio de Defensa, según lo establecido en el artículo 4.6 de la Orden ECD/610/2013, de 9 de abril, por la que se adaptan ciertos aspectos de las órdenes de currículo de ciclos formativos de formación profesional a las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo autorizadas en centros docentes militares. Durante el tercer curso se dedicarán treinta días para el desarrollo de este módulo en dedicación exclusiva.

2.1.1 Módulos formativos obligatorios para todas las especialidades fundamentales.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Observaciones
	1	CURSO 1.º			
Formación Militar General.	OFAS1.	Los que se determinan en el anexo I de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio. Nivel de aptitud intermedio de Defensa NBQ para cuadros de mando. Contenidos sobre prevención del acoso sexual, profesional y por razón de sexo en las FAS. Género, igualdad y conciliación de la vida profesional, personal y familiar en las Fuerzas Armadas.	145		
Formación Física y Orden Cerrado.	OFAS3.1.	Los que se determinan en el anexo I de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio, modificada por la ODEF/368/2017, de 4 de abril, en su artículo 3.	40	AGBS.	
Idioma Extranjero Inglés.	OFAS4.1.	Inglés general y militar, hablado y escrito, nivel básico.	40		
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5.	Nivel de aptitud operativo de defensa NBQ. Integración y nivelación de la instrucción de los alumnos de acceso directo y de promoción. Tareas individuales Nivel II del Sistema de Instrucción y Adiestramiento del Ejército de Tierra (SIAE).	5 semanas		La carga horaria computa conforme al artículo 8 de la DEF/1626/2015 de 29 de julio. Incluye la Fase de Acogida, orientación y adaptación a la vida militar de dos semanas de duración.
Formación Física y Orden Cerrado.	OFAS3.1.	Actividades físico-deportivas individuales. Entrenamiento deportivo. Destrezas iniciales en la instrucción de orden cerrado. Liderazgo aplicado a las actividades en grupo.	110	ACINF ACAB ACART ACING ACLOG.	Se deberán alcanzar en las pruebas físicas las marcas correspondientes a primer curso. No computan conforme al artículo 13.a.4 de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio.

cve: BOE-A-2022-14488 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 213 Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123043

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Observaciones
Idioma Extranjero Inglés.	OFAS4.1.	Los que se determinan en el anexo I de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio. Mensajes orales que incluyen temas profesionales. Textos con contenidos militares profesionales. Redacción de documentos tipo.	85	ACINF ACAB ACART ACING	
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5.	Pelotón en combate convencional. Contrainsurgencia.	3 semanas	ACLOG.	La carga horaria se computa conforme al artículo 8 de la DEF/ 1626/2015 de 29 de julio.
TOTAL 1.º CUR	SO.		420 + 8 se	manas I+A	
		CURSO 2.º			
Formación Física y Orden Cerrado.	OFAS3.2	Evaluación de la condición física, biológica y motivacional. Bases anatómicas y fisiológicas del deporte. Higiene en el deporte. Instrucción de orden cerrado. Liderazgo aplicado a las actividades en grupo.	110	ACINF ACAB ACART ACING ACLOG.	Se deberán alcanzar en las pruebas físicas las marcas correspondientes a segundo curso. 110 h. no computan conforme al artículo 13.a.4 de la Orden DEF/ 1626/2015, de 29 de julio.
Idioma Extranjero Inglés.	OFAS4.2	Los que se determinan en el anexo I de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio. Léxico relacionado con temas profesionales. Conversaciones básicas relacionadas con la formación militar. Comunicación por medios radio.	145		ACAB ACART ACING
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5	Tareas Individuales Nivel III del SIAE, básico. Instrucción avanzada de tiro. Contrainsurgencia avanzada. Pelotón en combate urbano. Tareas Individuales Nivel III del SIAE, avanzado.	6 semanas		La carga horaria se computa conforme al artículo 8 de la DEF/ 1626/2015 de 29 de julio.
TOTAL 2.º CUR	SO.		255 + 6 se	manas I+A	
		CURSO 3.º			
Formación Sanitaria.	OFAS2.	Los que se determinan en el anexo I de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio.	60.		
Formación Física y Orden Cerrado.	OFAS3.3.	Actividades físico-deportivas militares. Módulo de animación y dinámica de grupos. Módulo de actividades físico-deportivas de equipo.	140.	ACINF ACAB ACART ACING ACLOG ACAVIET	30 h. no computan conforme al artículo 13.a.4 de la Orden DEF/ 1626/2015, de 29 de julio. Se deberán alcanzar en las pruebas físicas las marcas correspondientes al tercer curso. Parte de este módulo podrá impartirse en la Escuela Militar de Helicópteros (Ala 78) del Ejército del Aire, para los alumnos de la especialidad fundamental de Aviación del Ejército de Tierra.





Núm. 213 Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123044

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Observaciones
Idioma Extranjero Inglés.	OFAS 4.3.	Léxico relacionado con temas profesionales. Conversaciones básicas relacionadas con la formación militar. Comunicación por medios radio, teléfono y ordenador. Documentación de trabajo OTAN relacionada con su especialidad fundamental. Conversaciones básicas relacionadas con su especialidad fundamental.	150.	ACINF ACAB ACART ACING ACLOG ACAVIET	Parte de este módulo podrá impartirse en la Escuela Militar de Helicópteros (Ala 78) del Ejército del Aire, para los alumnos de la especialidad fundamental de Aviación del Ejército de Tierra.
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5.	Ejercicio final de liderazgo y cohesión.	1 semana.	AGBS	
TOTAL 3.º CURSO		350 + 1 se	emana I+A.		
TOTAL.			1025 + 15 s	emanas I+A.	

OFA: Módulo formativo obligatorio.

AGBS: Academia General Básica de Suboficiales (Talarn-Lérida). ACINF: Academia de Infantería (Toledo). ACAB: Academia de Caballería (Valladolid). ACART: Academia de Artillería (Segovia). ACING: Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares-Madrid). ACLOG: Academia de Logística (Calatayud-Zaragoza). ACAVIET: Academia de Aviación del Ejército de Tierra (Colmenar Viejo-Madrid). Escuela Militar de Helicópteros (Ala 78).

2.1.2 Módulos formativos obligatorios por especialidad fundamental.

Infantería

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
		CURSO 2.º			
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5.	Procedimientos, habilidades y destrezas adquiridos para su aplicación en el marco de la especialidad fundamental. Tiro con los sistemas de armas de Infantería.	1 semana.	ACINF	
		CURSO 3.º			
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5.	Ejercer el mando, preparar y emplear tácticamente cualquier unidad tipo pelotón o equipo de Infantería, en ofensiva y defensiva, en un conflicto simétrico y asimétrico, empleando tácticas, técnicas y procedimientos de combate convencional, combate en zonas urbanas (ZZUU) y de contrainsurgencia. Procedimientos para la dirección y ejecución del tiro con los sistemas de armas de dotación en los batallones de Infantería. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo pelotón/equipo de su especialidad fundamental.	10 semanas.	ACINF	(1)
TOTAL.			11 s	emanas I+A.	

Caballería

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.			
	CURSO 2.º							
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5	Procedimientos, habilidades y destrezas adquiridos para su aplicación en el marco de la especialidad fundamental. Tiro con los sistemas de armas de Caballería.	1 semana.	ACAB				





Núm. 213 Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123045

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
		CURSO 3.º			
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5	Ejercer el mando, preparar y emplear tácticamente cualquier unidad tipo pelotón o equipo de Caballería en ofensiva y defensiva, en un conflicto simétrico o asimétrico, empleando tácticas, técnicas y procedimientos de combate convencional, en zonas urbanizadas y de contrainsurgencia. Procedimientos de la dirección y ejecución del tiro con los sistemas de armas de dotación en los grupos de Caballería. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo pelotón/equipo de Caballería.	10 semanas.	ACAB	(1)
TOTAL.			11 s	emanas I+A	

Artillería

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
	1	CURSO 2.º			
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5.	Introducción a la ACA. Introducción a la AAA. Administración y mantenimiento de sistemas de Artillería.	1 semana.	ACART	
		CURSO 3.º			
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5.	Instrucción individual y adiestramiento de equipos en el reconocimiento y ocupación de zonas de despliegue, la defensa inmediata, la acción de fuego y el mantenimiento en las baterías de Artillería de Campaña (ACA), Artillería Antiaérea (AAA) y Artillería de Costa (ACTA). Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo pelotón/equipo de su especialidad fundamental.	10 semanas.	ACART	(1)
TOTAL.			11 semanas I+A.		

Ingenieros

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
		CURSO 2.º			
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5.	Concepto básico de trabajo de la especialidad fundamental Ingenieros.	1 semana.	ACING	
		CURSO 3.º			
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5.	Mando, preparación y empleo de unidades tipo pelotón de Ingenieros. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo pelotón/equipo de su especialidad fundamental.	10 semanas.	ACING	(1)
TOTAL.			11 s	emanas I+A.	





Núm. 213 Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123046

Transmisiones

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
		CURSO 2.º			
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5.	Concepto básico de trabajo de la especialidad fundamental Transmisiones.	1 semana.	ACING	
		CURSO 3.º			
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5.	Mando, preparación y empleo de unidades tipo pelotón de Transmisiones. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo pelotón/equipo de su especialidad fundamental.	10 semanas.	ACING	(1)
TOTAL.	1	1	11 semanas I+A.		

Aviación del Ejército de Tierra

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.	
		CURSO 3.º				
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5.	Planeamiento y ejecución como comandante de aeronave de vuelos con reglas visuales e instrumentales, vuelos tácticos en condiciones visuales degradadas, en formación, en montaña y con cargas externas. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo pelotón/equipo de su especialidad fundamental.	11 semanas.	ACAVIET	(1)(2)	
TOTAL.	TOTAL.			11 semanas I+A.		

Electrónica y telecomunicaciones

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
CURSO 2.º					
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5.	Tareas de instrucción y adiestramiento para ejercer funciones de mando de pelotón/equipo en las unidades de la especialidad fundamental.	1 semana.	ACLOG	
		CURSO 3.º			
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5.	Tareas de instrucción y adiestramiento para ejercer funciones de mando de pelotón/equipo en las unidades de la especialidad fundamental. Prácticas en unidades. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo pelotón/ equipo de su especialidad fundamental.	10 semanas.	ACLOG	(1)
TOTAL.	TOTAL.		11 s	emanas I+A.	





Núm. 213 Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123047

Mantenimiento y Montaje de Equipos

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
		CURSO 2.º			
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5.	Tareas de instrucción y adiestramiento para ejercer funciones de mando de pelotón/equipo en las unidades de la especialidad fundamental.	1 semana.	ACLOG	
	<u>'</u>	CURSO 3.º			
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5.	Tareas de instrucción y adiestramiento para ejercer funciones de mando de pelotón/equipo en las unidades de la especialidad fundamental. Prácticas en unidades. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo pelotón/ equipo de su especialidad fundamental.	10 semanas.	ACLOG	(1)
TOTAL.	TOTAL.			emanas I+A.	

Informática

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
		CURSO 2.º			
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5.	Tareas de Instrucción y adiestramiento para ejercer funciones de mando de pelotón/equipo en las unidades de la especialidad fundamental.	1 semana.	ACLOG	
		CURSO 3.º			
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5.	Tareas de instrucción y adiestramiento necesarias para ejercer funciones de mando de pelotón/equipo en las unidades de la especialidad fundamental. Prácticas en unidades. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo pelotón/equipo de su especialidad fundamental.	10 semanas.	ACLOG	(1)
TOTAL.			11 semanas I+A.		

Automoción

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.				
CURSO 2.º									
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5.	Tareas de Instrucción y adiestramiento para ejercer funciones de mando de pelotón/equipo en las unidades de la especialidad fundamental.	1 semana.	ACLOG					





Núm. 213 Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123048

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
		CURSO 3.º			
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5.	Tareas de instrucción y adiestramiento necesarias para ejercer funciones de mando de pelotón/equipo en las unidades de la especialidad fundamental. Practica en unidades. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo pelotón/equipo de su especialidad fundamental.	10 semanas.	ACLOG	(1)
TOTAL.			11 semanas I+A.		

Mantenimiento de Aeronaves

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
	CURSO 2.º				
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5.	Procedimientos, habilidades y destrezas adquiridos para su aplicación en el marco de la especialidad fundamental.	1 semana.	ACLOG	
		CURSO 3.º			
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5.	Tareas de instrucción y adiestramiento para ejercer funciones de mando de pelotón/equipo en las unidades de la especialidad fundamental. Prácticas en unidades. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo pelotón/equipo de su especialidad fundamental.	10 semanas.	ACLOG	(1)
TOTAL.			11 semanas I+A.		

Mantenimiento de Armamento y Material

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.		
	CURSO 2.º						
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5.	Tareas de instrucción y adiestramiento para ejercer funciones de mando de pelotón/equipo en las unidades de la especialidad fundamental.	1 semana.	ACLOG			
	<u>'</u>	CURSO 3.º					
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5.	Tareas de instrucción y adiestramiento necesarias para ejercer funciones de mando de pelotón/equipo en las unidades de la especialidad fundamental. Prácticas en unidades. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo pelotón/equipo de su especialidad fundamental.	10 semanas.	ACLOG	(1)		
TOTAL.			11 semanas I+A.				

⁽¹⁾ La carga horaria computa conforme al artículo 8 de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio. Se dedicarán treinta días en exclusividad para el desarrollo del módulo de Formación en Centros de Trabajo.

⁽²⁾ Se dedicará una semana a la prueba de aptitud en vuelo como parte del proceso de elección de la especialidad fundamental.





Núm. 213 Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123049

2.2 Módulos formativos específicos para todas las especialidades fundamentales.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente
	<u>'</u>	CURSO 1.º		
Táctica y Logística.	EET1	Organigramas, abreviaturas y símbolos militares. Misiones generales del ET. Estructuras orgánica y funcional del ET. Organizaciones operativas del ET. Estructuras orgánicas del ET. Las Armas: características, capacidades y unidades.	25	AGBS
Sistemas de Armas I.	EET2	El armamento como elemento de acción. Cartuchería. Armas portátiles de uso individual. Armas de uso colectivo. Medios básicos de transmisiones de la Red Radio de Combate (RRC). Procedimiento radiotelefónico. Medios de visión nocturna.	25	AGBS
Topografía I.	EET3	Topografía nivel I. Sistemas de información geográfica.	40	AGBS
Tiro I.	EET4	El armamento y los medios de simulación de dotación en las unidades del Ejército de Tierra. Técnicas de enseñanza de los fundamentos del tiro teórico y práctico. Dirección de ejercicios de tiro para mejorar las aptitudes en el tiro en las pequeñas unidades.	35	AGBS
TOTAL 1.º CURSO.			125	
		CURSO 3.º		
Historia Militar.	EET9	Evolución histórica del Ejército de Tierra. Orígenes y evolución histórica del Ejército. Principales conflictos bélicos y campañas de la historia de España. Evolución del armamento y los procedimientos tácticos.	5	ACINF / ACAB / ACART / ACING / ACLOG / ACAVIET
Liderazgo.	EET5	Modelo de liderazgo K2. Definición de líder. El líder en la organización militar. Cualidades del líder. Teorías sobre liderazgo. Mando orientado a la misión.	15	ACINF / ACAB / ACART / ACING / ACLOG / ACAVIET
TOTAL 3.º CURSO.	,		20	
TOTAL.			145	

EET: Módulo formativo específico del Ejército de Tierra.

2.3 Módulos formativos de especialidad fundamental.

2.3.1 Infantería.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente
		CURSO 3.º		
Aplicación del Sistema de Instrucción y Adiestramiento del Ejército de Tierra (SIAE) a la especialidad fundamental Infantería.	ESFINF1	Mando, preparación y empleo táctico de cualquier unidad tipo pelotón o equipo de Infantería, en ofensiva y defensiva, en un conflicto simétrico y asimétrico, empleando tácticas, técnicas y procedimientos de combate convencional, combate en zonas urbanas (ZZUU) y de contrainsurgencia. Procedimientos de la dirección y ejecución del tiro con los sistemas de armas de dotación en los batallones de Infantería. Virtudes Militares, Valores Morales y Liderazgo marcados en las competencias generales y específicas del suboficial.	160	ACINF





Núm. 213 Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123050

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente
Táctica de Infantería.	ESFINF2	Conceptos generales del empleo de la sección de fusiles. Empleo táctico de los distintos pelotones y equipos de Infantería en ofensiva y defensiva, en un conflicto simétrico y asimétrico, empleando tácticas, técnicas y procedimientos de combate convencional, combate en zonas urbanas (ZZUU) y de contrainsurgencia. Composición y funcionamiento de los pelotones y equipos que desarrollan las diferentes actividades logísticas en el batallón de Infantería. Simuladores aplicables a Infantería.	100	ACINF
Tiro de Infantería.	ESFINF3	La línea de piezas de morteros. Cálculo de los datos de tiro. Instrucción del personal subordinado en técnicas de tiro de combate.	40	ACINF
Topografía y cartografía digital.	ESFINF4	Cartografía militar reglamentaria, manejo de mapas de diferentes series. Aparatos topográficos reglamentarios de orientación y medición, aplicación conjunta con los mapas de las series militares. Sistemas GPS y navegadores terrestres. Carta digital y aplicaciones informáticas básicas complementarias a la navegación GPS y tratamiento de cartografía militar.	40	ACINF
Sistemas de armas de Infantería.	ESFINF5	Medios acorazados, mecanizados y vehículos ligero-protegidos.	140	ACINF
Armamento y material del batallón de Infantería.	ESFINF6	Medios de transmisiones del batallón. Explosivos, minas C/C, fortificación. Armamento colectivo, misiles C/C, equipos y materiales del batallón de Infantería.	100	ACINF
TOTAL 3.º CURSO.			580	
TOTAL.			580	

ESFINFx. Módulo de la especialidad fundamental de Infantería.

2.3.2 Caballería.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente		
CURSO 3.º						
Aplicación del Sistema de Instrucción y Adiestramiento del Ejército de Tierra (SIAE) a la especialidad fundamental de Caballería.	ESCAB1	Ejercer el mando, preparar y emplear tácticamente cualquier Unidad tipo pelotón o equipo de Caballería en ofensiva y defensiva, en un conflicto simétrico o asimétrico, empleando tácticas, técnicas y procedimientos de combate convencional, en zonas urbanizadas y de contrainsurgencia. El SIAE, la instrucción y el adiestramiento a los componentes de los diferentes pelotones de Caballería. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial.	125	ACAB		
Táctica de Caballería.	ESCAB2	Evolución de la organización y la táctica empleada por la Caballería a lo largo de su historia así como valores y acciones históricas más destacadas. Conceptos generales de empleo de la sección de Caballería. Organización y empleo táctico de los diferentes pelotones de Caballería en ofensiva, defensiva, en un conflicto simétrico o asimétrico, empleando tácticas, técnicas y procedimientos de combate convencional, en zonas urbanizadas y de contrainsurgencia.	110	ACAB		
Tiro de Caballería.	ESCAB3	Teoría general del tiro, dirección y observación del tiro de morteros.	30	ACAB		
Topografía.	ESCAB4	Cartografía militar reglamentaria. Medios de navegación terrestre.	30	ACAB		
Sistemas de armas acorazados.	ESCAB5	Vehículos de reconocimiento y combate de dotación en Caballería, características y empleo de sus sistemas de fuego directo. Motores. Tareas de recuperación y mantenimiento propias del primer escalón de mantenimiento.	215	ACAB		





Núm. 213 Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123051

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente
Armamento y material de dotación en el grupo de Caballería.	ESCAB6	Medios de transmisiones hasta nivel grupo. Empleo táctico y técnico de artificios y explosivos en el ámbito de la Caballería. Armamento colectivo del grupo y misiles contra carro.	70	ACAB
TOTAL 3.º CURSO.			580	
TOTAL.			580	

ESCABx. Módulo de la especialidad fundamental de Caballería.

2.3.3 Artillería.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente
		CURSO 3.º		
Introducción a la Artillería.	ESFART1	Organización básica de las unidades de Artillería. Concepto básico de empleo de los apoyos de fuegos y de la defensa Aérea y Antiaérea. Táctica básica de ACA, AAA y ACTA. Bocas de fuego. Fundamentos radar. Fundamentos misil.	46	ACART
Sistemas de armas de Artillería.	ESFART2	Instrucción y adiestramiento del equipo de pieza/lanzador en la entrada y salida de posición, la defensa inmediata, el servicio en fuego, el cambio de asentamiento y el mantenimiento. Materiales de Artillería de Campaña (ACA), de Artillería antiaérea (AAA) y de Artillería de Costa (ACTA).	191	ACART
Sistemas de mando y control de Artillería.	ESFART3	Instrucción y adiestramiento del equipo de FDC integrado en el Puesto de Mando (PC) del grupo de Artillería de Campaña (GACA), así como de los pelotones de operaciones y radio. Instrucción y adiestramiento del equipo del Centro Director de Fuegos (FDC), del Centro de Operaciones de Artillería Antiaérea (COAAAS) y Centro de Información y Operaciones (CIO) integrado en el Puesto de Mando de las Unidades de Artillería Antiaérea (PCUDAAA), así como de los equipos de dirección de tiro y radar. Conocimiento de los materiales C2 de ACTA. Conocimiento de los elementos de localización de objetivos orgánicos en el ET.	137	ACART
Topografía, tiro y logística.	ESFART4	Misiones del equipo de topografía de batería y grupo. Determinación de coordenadas y direcciones, cálculo de datos meteorológicos y ejecución de los reconocimientos, la defensa inmediata y el mantenimiento del material y equipo. Procedimientos de Tiro ACA, automáticos y manuales. Logística de un grupo de Artillería. Mensajería logística. Herramientas de gestión logística.	130	ACART
El observador de fuegos.	ESFART5	Instrucción de los miembros de un equipo de Observador Avanzado (OAV) y de un equipo de Observador Nacional de Fuegos (NFO) en el ejercicio de sus labores para solicitar, corregir y ajustar el fuego superficie-superficie, proporcionar inteligencia de objetivos al JTAC (en el caso del NFO) y asesorar en el empleo de los fuegos conjuntos. Proporcionar la defensa inmediata del puesto de observación y el mantenimiento de su equipo.	55	ACART
Mando y liderazgo de pelotón.	ESFART6	Organización y ejecución, como mando de pelotón, de marchas, puntos de control, puestos de observación y escucha, combate en zonas urbanizadas y tiro de precisión y combate. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial.	21	ACART
TOTAL 3.º CURSO.			580	
TOTAL.			580	

ESFARTx. Módulo de la especialidad fundamental de Artillería.





Núm. 213 Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123052

2.3.4 Ingenieros.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente		
	CURSO 3.º					
Táctica y logística de Ingenieros.	ESFING1	Procedimientos tácticos y logísticos para ejercer el mando de pequeñas unidades de Ingenieros tipo pelotón. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial.	60	ACING		
Maquinaria y equipo de Ingenieros.	ESFING2	Medios de dotación en las unidades de Ingenieros.	140	ACING		
Fortificación.	ESFING3	Procedimientos para la dirección de equipos que ejecutan obras de fortificación y obstáculos. Técnicas para la ejecución de obras de fortificación y obstáculos. Materiales reglamentarios para la ejecución de obras de fortificación y obstáculos.	70	ACING		
Explosivos y minas.	ESFING4	Explosivos y minas. Prácticas con los procedimientos reglamentarios de explosivos y minas. Normas de seguridad.	100	ACING		
Municiones y artefactos.	ESFING5	Municiones y artefactos explosivos improvisados (EOR). Aplicación de la normativa y los procedimientos en vigor.	110	ACING		
Puentes militares.	ESFING6	Dirección de equipos para el montaje de puentes reglamentarios y de circunstancias.	100	ACING		
TOTAL 3.º CURSO.			580			
TOTAL.			580			

ESFINGx. Módulo de la especialidad fundamental de Ingenieros.

2.3.5 Transmisiones.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente
		CURSO 3.º		
Formación militar especifica de Transmisiones.	ESFTRS1	Gestión de frecuencias. Análisis de señales de Guerra Electrónica (EW). Sistemas de mensajería. Gestión de cifra. Tecnologías emergentes de la información y telecomunicaciones. Prácticas y ejercicios tácticos. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial.	160	ACING
Organización de las Transmisiones.	ESFTRS2	Orientaciones sobre los Sistemas de Comunicación e Información (CIS) y Orientaciones de Guerra Electrónica (EW).	70	ACING
Red Táctica Principal.	ESFTRS3	Composición, conocimiento, organización y despliegue de la Red Táctica Principal.	115	ACING
Red Radio Combate.	ESFRTS4	Composición, conocimiento, organización y despliegue de la Red Radio Combate.	60	ACING
Comunicaciones militares por satélite.	ESFTRS5	Composición, conocimiento, organización y despliegue de las comunicaciones satélite.	45	ACING
Sistemas de información para el mando y control.	ESFTRS6	Conocimiento y funcionamiento de los medios de sistemas de información actuales en el Ejército de Tierra.	75	ACING
Explotación de las Transmisiones.	ESFTRS7	Conocimiento y funcionamiento de los medios existentes en el Ejército de Tierra y las medidas de seguridad de los mismos.	55	ACING





Núm. 213 Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123053

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente
TOTAL 3.º CURSO.			580	
TOTAL.			580	

ESFTRSx. Módulo de la especialidad fundamental de Transmisiones.

2.3.6 Aviación del Ejército de Tierra.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente
		CURSO 3.º		
Vuelo visual básico (VFR).	ESFAVI1	Derecho aéreo I. Conocimiento general de la aeronave. Performance y planeamiento del vuelo I. Actuaciones y limitaciones humanas I. Meteorología I. Navegación general. Principios del vuelo. Comunicaciones VFR. Conocimientos HE-25. Procedimientos HE-25. Vuelo real. Simulador. Reunión pre-vuelo. Reunión post-vuelo.	263,5	ACAVIET/ALA 78
Vuelo instrumental (IFR).	ESFAVI2	Derecho aéreo, parte IFR. Performance y planeamiento del vuelo, parte IFR. Actuaciones y limitaciones humanas, parte IFR. Meteorología, parte IFR. Navegación, parte IFR. Comunicaciones, parte IFR. Reunión pre-vuelo/post-vuelo, parte IFR.	185	ACAVIET
Vuelo táctico básico.	ESFAVI3	Manual de vuelo y conocimientos de aeronave. Técnicas, procedimientos de helicópteros y cometidos de comandante de aeronave, enmarcados en una estructura operativa dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Aviación del Ejército de Tierra. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial.	131,5	ACAVIET
TOTAL 3.º CURSO.	·		580	
TOTAL.			580	

ESFAVIx. Módulo de la especialidad fundamental de Aviación del Ejército de Tierra.

2.3.7 Electrónica y Telecomunicaciones.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente
CURSO 3.º				
Apoyo logístico.	ESFEYT1	Concepto de apoyo logístico en el empleo de las Fuerzas Terrestres. Procedimientos logísticos en la logística de interior y de operaciones.	75	ACLOG
Sistema de gestión logística y de mantenimiento del Ejército de Tierra aplicados a la electrónica.	ESFEYT2	Sistema de gestión logística en vigor del Ejército de Tierra, nivel usuario. Subsistemas del Sistema de Gestión Logística en vigor del Ejército de Tierra. Sistemas de gestión de mantenimiento de material de electrónica y telecomunicaciones.	25	ACLOG



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123054

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente
Procedimientos de apoyo logístico.	ESFEYT3	Planeamiento y ejecución de un tema táctico- logístico a su nivel. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial.	70	ACLOG
Sistemas electrónicos de armamento y material.	ESFEYT4	Sistemas electrónicos de armamento y material: equipos y estructura interna. Descripción, características, funcionamiento y ajustes. Procedimientos, programas de mantenimiento preventivo y correctivo. Medidas de seguridad.	253	ACLOG
Equipos militares de transmisiones.	ESFEYT5	Estaciones y equipos de transmisiones: Módulos, estructura interna. Características, funcionamiento y ajustes. Procedimientos y programas de mantenimiento y protocolos de reparación. Medidas de seguridad. Guerra Electrónica (EW).	157	ACLOG
TOTAL 3.º CURSO.			580	
TOTAL.	TOTAL.			

ESFEYTx. Módulo de la especialidad fundamental de Electrónica y Telecomunicaciones.

2.3.8 Mantenimiento y Montaje de Equipos.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente
		CURSO 3.º		
Apoyo logístico.	ESFMME1	Concepto de apoyo logístico en el empleo de las Fuerzas Terrestres. Procedimientos logísticos en la logística de interior y de operaciones.	75	ACLOG
Sistema de gestión logística y de mantenimiento del Ejército de Tierra.	ESFMME2	Sistema de gestión logística del Ejército de Tierra, nivel usuario. Subsistemas del sistema de gestión logística del Ejército de Tierra.	25	ACLOG
Procedimientos de apoyo logístico.	ESFMME3	Planeamiento y ejecución de un tema táctico-logístico a su nivel. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial.	70	ACLOG
Instalaciones eléctricas de interior para la especialidad de mantenimiento y montaje de equipos.	ESFMME4	Instalaciones eléctricas de interior. Tipología y características. Reglamentación. Medidas eléctricas. Puesta en servicio y mantenimiento. Grupos electrógenos. Aplicación a instalaciones militares permanentes y no permanentes.	255	ACLOG
Mantenimiento de equipos frigoríficos e instalaciones térmicas en material móvil de campaña y material de Intendencia.	ESFMME5	Instalaciones móviles de campaña y material de Intendencia: Puesta en marcha de equipos frigoríficos e instalaciones térmicas y de fluidos; mantenimiento preventivo y correctivo, así como diagnosis de averías y disfunciones en equipos e equipos frigoríficos e instalaciones térmicas y de fluidos.	155	ACLOG
TOTAL 3.º CURSO.			580	
TOTAL.			580	

ESFMMEx. Módulo de la especialidad fundamental de Mantenimiento y Montaje de Equipos.

2.3.9 Informática.

Módulo.	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	
	CURSO 3.º				
Apoyo logístico.	ESFINFO1	Concepto de apoyo logístico en el empleo de las Fuerzas Terrestres. Procedimientos logísticos en la logística de interior y de operaciones.	75	ACLOG	
Sistema de gestión logística.	ESFINFO2	Sistema de gestión logística en el Ejército de Tierra a nivel usuario. Subsistemas del sistema de gestión logística en el Ejército de Tierra.	25	ACLOG	





Núm. 213 Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123055

Módulo.	Código	Contenidos	Horas	Centro docente
Procedimientos de apoyo logístico.	ESFINFO3	Planeamiento y ejecución de un tema táctico- logístico a su nivel. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial.	70	ACLOG
Conmutación redes de área local.	ESFINFO4	Circuitería de red necesaria para brindar acceso a la Red de Área Local (LAN).	65	ACLOG
Acceso a redes de área extensa.	ESFINF05	Tecnologías de las redes de area extensa (WAN) y sus servicios. Servicios de red integrados. Protocolos de enlace de datos.	75	ACLOG
Seguridad y procedimientos en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (STIC).	ESFINFO6	Legislación, normativa y procedimientos de medidas de seguridad en las tecnologías de la información y comunicación en el ámbito del Ministerio de Defensa.	50	ACLOG
Desarrollo e implementación de fundamentos de programación.	ESFINF07	Instalación de un entorno integrado de desarrollo. Características generales de un lenguaje de programación. Implementación de algoritmos y traducción a código fuente para la obtención de aplicación informática.	95	ACLOG
Herramientas de diseño en entornos multimedia.	ESFINFO8	Diseño gráfico digital. Gráficos vectoriales y mapas de bits. Información y proyectos multimedia.	75	ACLOG
Procedimientos de los CIS.	ESFINFO9	Estructura CIS del Ministerio de Defensa, de los órganos responsables de su explotación y mantenimiento. Procedimientos para la gestión de usuarios de los distintos servicios corporativos. Procedimientos para gestión de peticiones e incidencias. Sistemas de información para el mando y control.	50	ACLOG
TOTAL 3.º CURSO.			580	
TOTAL.	TOTAL.			

ESFINFOx. Módulo de la especialidad fundamental de Informática.

2.3.10 Automoción.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	
CURSO 3.º					
Apoyo logístico.	ESFAUT1	Concepto de apoyo logístico en el empleo de las Fuerzas Terrestres. Procedimientos logísticos en la logística de interior y de operaciones.	75	ACLOG	
Sistemas de gestión logística y de mantenimiento del Ejército de Tierra.	ESFAUT2	Sistema de gestión logística en vigor del Ejército de Tierra, nivel usuario. Subsistemas del sistema de gestión logística del Ejército de Tierra. Sistemas de gestión de mantenimiento de vehículos militares.	40	ACLOG	
Procedimientos de apoyo logístico.	ESFAUT3	Planeamiento y ejecución de un tema táctico-logístico a su nivel. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial.	70	ACLOG	
Vehículos de combate y acorazados.	ESFAUT4	Historia y generalidades de los vehículos acorazados. Requerimientos y limitaciones técnicas de los vehículos tácticos. Conjuntos y sistemas que constituyen la barcaza. Programas de mantenimiento, productos asociados y el utillaje específico. Catálogos de despiece del material automóvil militar de plantilla. Pruebas de funcionamiento del conjunto de los sistemas de los vehículos militares y protocolos de reparación. Medidas de seguridad que se deben observar al trabajar en este tipo de vehículos y en el manejo de los utillajes específicos necesarios.	190	ACLOG	





Núm. 213 Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123056

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente
Vehículos tácticos.	ESFAUT5	Historia y generalidades de los vehículos tácticos. Requerimientos y limitaciones técnicas de los vehículos tácticos. Conjuntos y sistemas que lo constituyen. Mantenimiento preventivo y correctivo de segundo escalón de mantenimiento. Mantenimiento, productos asociados y el utillaje específico. Catálogos de despiece del material automóvil militar de plantilla. Pruebas de funcionamiento del conjunto de los sistemas de los vehículos militares y protocolos de reparación. Preparaciones y correcciones previas para la superación de una Inspección Técnica de Vehículos Militar (ITV).	100	ACLOG
Maquinaria de Ingenieros y grupos electrógenos.	ESFAUT6	Maquinaria de Ingenieros: Configuraciones de maquinaria. Diagnosis de los diferentes sistemas. Reglajes y ajustes de diferentes sistemas. Esquemas hidráulicos y eléctricos. Mantenimiento preventivo y correctivo de segundo escalón de mantenimiento. Grupos electrógenos y generadores: Requerimientos y limitaciones técnicas. Sistema de frenado. Sistema de remolque. Esquema eléctrico de la iluminación del remolque. Mantenimiento preventivo y correctivo. Esquema eléctrico del generador. Separador del generador. Electroválvulas. Válvula de seguridad.	50	ACLOG
Recuperación de vehículos y técnicas de reparaciones de emergencia (BDR).	ESFAUT7	Recuperación: Técnicas de amarre. Colocación y estabilización. Resistencia de materiales. Fuerzas, momento, centro de gravedad, estabilidad y momento de vuelco. Poleas. Dispositivos de seguridad del auto grúa. Tablas de carga y diagramas de alcance. Márgenes de seguridad. Riesgos específicos. Señalización. Seguridad táctica del emplazamiento. Formas de estibar la carga. Cálculo de reenvíos. Útiles y aparejos de tiro y amarre. Normativa del operador de grúa autopropulsada. Deberes y responsabilidades. Técnicas de reparaciones de emergencia (BDR).	55	ACLOG
TOTAL 3.º CURSO.		1	580	
TOTAL.			580	

ESFAUTx. Módulo de la especialidad fundamental de Automoción.

2.3.11 Mantenimiento de Aeronaves.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	
CURSO 3.º					
Apoyo logístico.	ESFMAV1	Concepto de apoyo logístico en el empleo de las Fuerzas Terrestres. Procedimientos logísticos en la logística de interior y de operaciones.	65	ACLOG	
Sistemas de gestión logística y de mantenimiento del Ejército de Tierra.	ESFMAV2	Sistema de gestión logística en vigor del Ejército de Tierra, nivel usuario. Subsistemas del sistema de gestión logística. Sistemas que para la gestión logística se utilicen en las unidades de helicópteros del Ejército de Tierra. Operación de distintos sistemas que para la gestión logística se utilicen en las unidades de helicópteros del Ejército de Tierra.	50	ACLOG	
TOTAL 3.º CURSO.			115		
TOTAL.	TOTAL.				

ESFMAVx. Módulo de la especialidad fundamental de Mantenimiento de Aeronaves.





Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123057

2.3.12 Mantenimiento de Armamento y Material.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente
		CURSO 3.º		
Apoyo logístico.	ESFMAM1	Concepto de apoyo logístico en el empleo de las Fuerzas Terrestres. Procedimientos logísticos en la logística de interior y de operaciones.	75	ACLOG
Sistema de gestión logística y de mantenimiento del Ejército de Tierra.	ESFMAM2	Sistema de gestión logística en vigor del Ejército de Tierra, nivel usuario. Subsistemas del sistema de gestión logística del Ejército de Tierra.	50	ACLOG
Procedimientos de apoyo logístico.	ESFMAM3	Planeamiento y ejecución de un tema táctico- logístico a su nivel. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial.	70	ACLOG
Montaje y mantenimiento del armamento ligero.	ESFMAM4	Funcionamiento de los sistemas de automatismos de las armas ligeras. Procedimientos para realizar montajes, desmontajes, diagnóstico y reparación de averías y tareas de mantenimiento a nivel de 2° Escalón.	135	ACLOG
Montaje y mantenimiento del armamento pesado.	ESFMAM5	Funcionamiento de los sistemas mecánicos, eléctricos, hidráulicos, neumáticos y ópticos de que consta un arma pesada. Procedimientos para realizar montajes, desmontajes, diagnóstico y reparación de averías y tareas de mantenimiento a nivel de 2° Escalón.	250	ACLOG
TOTAL 3.º CURSO.			580	
TOTAL.			580	

ESFMAMx. Módulo de la especialidad fundamental de Mantenimiento de Armamento y Material.

2.4 Módulos profesionales.

Incluyen los módulos que para cada uno de los títulos de Formación Profesional de Grado Superior impartidos, contemplan los correspondientes currículos. En lo relativo a su distribución temporal, se ha adaptado conforme a lo indicado en el artículo 4.3 de la Orden ECD/610/2013, de 9 de abril, por la que se adaptan ciertos aspectos de las órdenes de currículo de ciclos formativos de formación profesional a las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo autorizadas en centros docentes militares.

En la columna «observaciones» se refleja la equivalencia en ECTS de los diferentes módulos profesionales, según se recoge en los distintos reales decretos que establecen los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional y fijan sus enseñanzas mínimas.

cve: BOE-A-2022-14488 Verificable en https://www.boe.es





Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123058

2.4.1 Módulos profesionales de las especialidades de Infantería y Aviación del Ejército de Tierra (a) correspondientes al título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Observaciones
		CURSO 1.º			
Gestión de la documentación jurídica y empresarial.	0647		95		6 ECTS
Recursos humanos y responsabilidad social corporativa.	0648	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden ECD/318/2012, de 15 de febrero,	95		6 ECTS
Ofimática y proceso de la información.	0649	por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al	160	ACINF	12 ECTS
Inglés.	0179	título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.	130		7 ECTS
Horario reservado para el módulo impartido en inglés.	S/C		40		(1)
Formación y orientación laboral.	0665		90		5 ECTS
TOTAL 1.º CURSO.			610		
		CURSO 2.º			
Protocolo empresarial.	0661		140	ACINF	9 ECTS
Comunicación y atención al cliente.	0651		160		12 ECTS
Proceso integral de la actividad comercial.	0650	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden ECD/318/2012, de 15 de febrero,	140		11 ECTS
Horario reservado para el módulo impartido en inglés.	S/C	por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al	90		(1)
Organización de eventos empresariales.	0662	título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.	170		11 ECTS
Gestión avanzada de la información.	0663		120		7 ECTS
Segunda lengua extranjera.	0180		130		7 ECTS
TOTAL 2.º CURSO.			950		
		CURSO 3.º			
Formación en centros de trabajo.	0667	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden ECD/318/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo	400	ACINF	(2), 22 ECTS
Proyecto de asistencia a la dirección.	0664	formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.	40	ACINE	5 ECTS
TOTAL 3.º CURSO.			440		(2)
TOTAL.			2000		(2)

(a) En el caso de que el personal de esta especialidad curse los dos primeros cursos del currículo en la Academia de Infantería. Las materias correspondientes al tercer curso se recogen en el apartado 2.4.7 de este currículo.

cve: BOE-A-2022-14488 Verificable en https://www.boe.es





Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123059

2.4.2 Módulos profesionales de las especialidades de Caballería y Aviación del Ejército de Tierra (a) correspondientes al título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Observaciones
		CURSO 1.º			
Horario reservado para el módulo impartido en inglés.	S/C		40		(1)
Recursos humanos y responsabilidad social corporativa.	0648	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden ECD/318/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo	95		6 ECTS
Organización de eventos empresariales.	0662	formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Asistencia a la	170	ACAB	11 ECTS
Segunda lengua extranjera.	0180	Dirección.	130		7 ECTS
Ofimática y proceso de la información.	0649		160		12 ECTS
TOTAL 1.º CURSO.			595		
		CURSO 2.º			
Inglés.	0179		130	ACAB	7 ECTS
Protocolo empresarial.	0661		140		9 ECTS
Comunicación y atención al cliente.	0651		160		12 ECTS
Proceso integral de la actividad comercial.	0650	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden ECD/318/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo	140		11 ECTS
Gestión de la documentación jurídica y empresarial.	0647	formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Asistencia a la	95		6 ECTS
Gestión avanzada de la información.	0663	Dirección.	120		7 ECTS
Formación y orientación laboral.	0665		90		5 ECTS
Horario reservado para el módulo impartido en inglés.	S/C		90		(1)
TOTAL 2.º CURSO.			965		
		CURSO 3.º			
Formación en centros de trabajo.	0667	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden ECD/318/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo	400	ACAB	(2), 22 ECTS
Proyecto de asistencia a la dirección.	0664	formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.	40	ACAD	5 ECTS
TOTAL 3.º CURSO.			440		(2)
TOTAL.			2000		(2)

(a) En el caso de que el personal de esta especialidad curse los dos primeros cursos del currículo en la Academia de Caballería. Las materias correspondientes al tercer curso se recogen en el apartado 2.4.7 de este currículo.

cve: BOE-A-2022-14488 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 213 Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123060

2.4.3 Módulos profesionales de las especialidades de Artillería correspondientes al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Observaciones
		CURSO 1.º			
Planificación y administración de redes.	0370	Los establecidos, para cada uno de los módulos,	170		12 ECTS
Horario reservado para el módulo impartido en inglés.	S/C	en la Orden EDU/392/2010, de 20 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo	40	ACART	(1)
Implantación de sistemas operativos.	0369	formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración de	210		15 ECTS
Empresa e iniciativa emprendedora.	0381	Sistemas Informáticos en Red.	60		4 ECTS
Gestión de bases de datos.	0372		170		11 ECTS
TOTAL 1.º CURSO.			650		
		CURSO 2.º			
Administración de sistemas operativos.	0374		125		8 ECTS
Horario reservado para el módulo impartido en inglés.	S/C	Los establecidos, para cada uno de los módulos,	90	ACART	(1)
Fundamentos de hardware.	0371		100		6 ECTS
Lenguajes de marca y sistemas de gestión de la información.	0373	en la Orden EDU/392/2010, de 20 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo	130		7 ECTS
Servicios de red e Internet.	0375		125		8 ECTS
Implantación de aplicaciones web.	0376	Sistemas Informáticos en Red.	95		6 ECTS
Administración de sistemas gestores de bases de datos.	0377		60		5 ECTS
Seguridad y alta disponibilidad.	0378		95		6 ECTS
Formación y orientación laboral.	0380		90		5 ECTS
TOTAL 2.º CURSO.			910		
		CURSO 3.º			
Formación en centros de trabajo.	0382	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EDU/392/2010, de 20 de enero, por	400		(2), 22 ECTS
Proyecto de administración de sistemas informáticos en red.	0379	la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.	40	ACART	5 ECTS
TOTAL 3.º CURSO.	CURSO 2.º ación de sistemas s. ación de sistemas s. ación de sistemas s. ación de sistemas s. ación de and dulo en inglés. ación de hardware. ación de hardware. ación de hardware. ación de red e Internet. ación de aplicaciones web. ación de aplicaciones web. ación de sistemas gestores de datos. ación de sistemas gestores de datos. ación de sistemas gestores de datos. ación de aplicaciones web. ación de sistemas gestores de datos. ación de sistemas gestores de datos. ación de aplicaciones web. ación de sistemas gestores de datos. ación de aplicaciones web. ación de sistemas gestores de datos. ación de sistemas gestores de datos. ación de sistemas gestores de datos. ación de aplicaciones web. ación de sistemas gestores de datos. ación de sistemas gestores de datos. ación de adisponibilidad. ación de sistemas gestores de datos. ación de adisponibilidad. ación de adis				(2)
TOTAL.			2000		(2)





Núm. 213 Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123061

2.4.4 Módulos profesionales de las especialidades de Artillería correspondientes al título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Observaciones
		CURSO 1.º			
Sistemas mecánicos.	0935		160		9 ECTS
Sistemas hidráulicos y neumáticos.	0936	Los establecidos, para cada uno de los módulos,	100		8 ECTS
Horario reservado para el módulo impartido en inglés.	S/C	en la Orden ECD/108/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo	40	ACART	(1)
Sistemas eléctricos y electrónicos.	0937	formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mecatrónica	160		9 ECTS
Elementos de máquinas.	0938	Industrial.	100		6 ECTS
Empresa e iniciativa emprendedora.	0947		60		4 ECTS
TOTAL 1.º CURSO.			620		
		CURSO 2.º		<u>'</u>	<u>'</u>
Configuración de sistemas mecatrónicos.	0941	Los establecidos, para cada uno de los módulos,	140	ACART	9 ECTS
Procesos de fabricación.	0939		160		10 ECTS
Representación gráfica de sistemas mecatrónicos.	0940		100		8 ECTS
Horario reservado para el módulo impartido en inglés.	S/C	en la Orden ECD/108/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al	90		(1)
Procesos y gestión de mantenimiento y calidad.	0942	título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.	120		7 ECTS
Integración de sistemas.	0943		180		13 ECTS
Simulación de sistemas mecatrónicos.	0944		60		5 ECTS
Formación y orientación laboral.	0946		90		5 ECTS
TOTAL 2.º CURSO.			940		
		CURSO 3.º			
Formación en centros de trabajo.	0948	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden ECD/108/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo	400	ACART	(2), 22 ECTS
Proyecto de mecatrónica industrial.	0945	formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.	40		5 ECTS
TOTAL 3.º CURSO.			440		(2)
TOTAL.			2000		(2)





Lunes 5 de septiembre de 2022 Núm. 213

Sec. I. Pág. 123062

2.4.5 Módulos profesionales de la especialidad de Ingenieros correspondientes al título de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Observaciones
		CURSO 1.º			
Urbanismo y obra civil.	0769	Los establecidos, para cada uno de los módulos,	130		8 ECTS
Representaciones de construcción.	0563	en la Orden EDU/1546/2011, de 1 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo	290		18 ECTS
Horario reservado para el módulo impartido en inglés.	S/C	formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Proyectos de Obra	90	ACING	(1)
Redes y servicios en obra civil.	0770	Civil.	130		8 ECTS
TOTAL 1.º CURSO.			640		
		CURSO 2.º			
Horario reservado para el módulo impartido en inglés.	S/C		40		(1)
Estructuras de construcción.	0562		100		6 ECTS
Replanteos de construcción.	0565	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EDU/1546/2011, de 1 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo	130		7 ECTS
Formación y orientación Laboral.	0775		90		5 ECTS
Mediciones y valoraciones de construcción.	0564		80	ACING	6 ECTS
Planificación de construcción.	0566	formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Proyectos de Obra	80		6 ECTS
Levantamientos topográficos.	0771	Civil.	140		11 ECTS
Desarrollo de proyectos urbanísticos.	0772		100		8 ECTS
Desarrollo de proyectos de obras lineales.	0773		100		6 ECTS
Empresa e iniciativa emprendedora.	0776		60		4 ECTS
TOTAL 2.º CURSO.			920		
		CURSO 3.º		<u>'</u>	<u>'</u>
Formación en centros de trabajo.	0777	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EDU/1546/2011, de 1 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo	400	ACING	(2), 22 ECTS
Proyecto de obra civil.	0774	formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil.	40	ACING	5 ECTS
TOTAL 3.º CURSO.			440		(2)
TOTAL.			2000		(2)





Núm. 213 Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123063

2.4.6 Módulos profesionales de la especialidad de Transmisiones correspondientes al título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Observaciones
		CURSO 1.º			
Configuración de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones.	0525		125		8 ECTS
Elementos de sistemas de telecomunicaciones.	0551	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EDU/3154/2011, de 11 de	130		8 ECTS
Sistemas informáticos y redes locales.	0552	noviembre, por la que se establece el currículo	155	ACING	11 ECTS
Horario reservado para el módulo impartido en inglés.	S/C	del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	90	Aciivo	(1)
Técnicas y procesos en infraestructuras de telecomunicaciones.	0553		135		8 ECTS
TOTAL 1.º CURSO.			635		
		CURSO 2.º			
Sistemas de producción audiovisual.	0554		145	ACING	10 ECTS
Formación y orientación laboral.	0559		90		5 ECTS
Redes telemáticas.	0555		130		9 ECTS
Gestión de proyectos de instalaciones de telecomunicaciones.	0601	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EDU/3154/2011, de 11 de	100		6 ECTS
Sistemas de telefonía fija y móvil.	0713		135		8 ECTS
Horario reservado para el módulo impartido en inglés.	S/C	correspondiente al título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	40		(1)
Sistemas de radiocomunicaciones.	0556		130		9 ECTS
Sistemas integrados y hogar digital.	0557		95		7 ECTS
Empresa e iniciativa emprendedora.	0560		60		4 ECTS
TOTAL 2.º CURSO.			925		
		CURSO 3.º			
Formación en centros de trabajo.	0561	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EDU/3154/2011, de 11 de	400		(2), 22 ECTS
Proyecto de sistemas de telecomunicaciones e informáticos.	0558	noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	40	ACING	5 ECTS
TOTAL 3.º CURSO.	de proyectos de instalaciones omunicaciones. s de telefonía fija y móvil. s de telefonía fija y móvil. oreservado para el módulo pen inglés. s de radiocomunicaciones. s de radiocomunicaciones. s integrados y hogar digital. a e iniciativa emprendedora. 2.º CURSO. CURSO 3.º Los establecidos, para cada uno de los módulos en la Orden EDU/3154/2011, de 11 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos en la Orden EDU/3154/2011, de 11 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior en la Orden EDU/3154/2011, de 11 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos sistemas d		440		(2)
TOTAL.			2000		(2)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123064

2.4.7 Módulos profesionales de la especialidad de Aviación del Ejército de Tierra correspondientes al título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Observaciones
	CURSO 3.º				
Formación en centros de trabajo.	0667	CURSO 3.º Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden ECD/318/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al	400	ACAVIET	(2), 22 ECTS
Proyecto de asistencia a la dirección.	0664		40	ACAVIET	5 ECTS
TOTAL 3.º CURSO.			440		(2)
TOTAL.			2000		(2)

2.4.8 Módulos profesionales de la especialidad Electrónica Telecomunicaciones correspondientes al título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Observaciones
		CURSO 1.º			
Circuitos electrónicos analógicos.	1051		220		14 ECTS
Horario reservado para el módulo impartido en inglés.	S/C	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden ECD/107/2013, de 23 de enero, por	40		(1)
Mantenimiento de equipos de electrónica industrial.	1055	la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico.	160	ACLOG	10 ECTS
Técnicas y procesos de montaje y mantenimiento de equipos electrónicos.	1058		190		12 ECTS
TOTAL 1.º CURSO.			610		
		CURSO 2.º			
Equipos microprogramables.	1052		210		14 ECTS
Mantenimiento de equipos de radiocomunicaciones.	1053		120		9 ECTS
Horario reservado para el módulo impartido en inglés.	S/C	Los establecidos, para cada uno de los módulos,	90		(1)
Mantenimiento de equipos de voz y datos.	1054	en la Orden ECD/107/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo	125	ACLOG	9 ECTS
Mantenimiento de equipos de audio.	1056	formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento	95	ACLOO	6 ECTS
Mantenimiento de equipos de vídeo.	1057	Electrónico.	100		6 ECTS
Formación y orientación laboral.	1061		90		5 ECTS
Infraestructuras y desarrollo del mantenimiento electrónico.	1059		60		4 ECTS
Empresa e iniciativa emprendedora.	1062		60		4 ECTS
TOTAL 2.º CURSO.	'	,	950		





Núm. 213 Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123065

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Observaciones		
CURSO 3.º							
Formación en centros de trabajo.	1063	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden ECD/107/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico.	400		(2), 22 ECTS		
Proyecto de mantenimiento electrónico.	1060		40	ACLOG	5 ECTS		
TOTAL 3.º CURSO.	TOTAL 3.º CURSO.		440		(2)		
TOTAL.			2000		(2)		

2.4.9 Módulos profesionales de la especialidad de Mantenimiento y Montaje de Equipos correspondientes al título de Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Observaciones
		CURSO 1.º			
Procesos de montaje de instalaciones.	0122		230		13 ECTS
Gestión del montaje, de la calidad y del mantenimiento.	0133	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EDU/2200/2009, de 3 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.	80	40100	7 ECTS
Horario reservado para el módulo impartido en inglés.	S/C		40	ACLOG	(1)
Equipos e instalaciones térmicas.	0121		230		14 ECTS
TOTAL 1.º CURSO.			580		
		CURSO 2.º			
Representación gráfica de instalaciones.	0123		90		7 ECTS
Formación y orientación laboral.	0138		90		5 ECTS
Sistemas eléctricos y automáticos.	0120		160		10 ECTS
Energías renovables y eficiencia energética.	0124	Los establecidos, para cada uno de los módulos,	70		4 ECTS
Horario reservado para el módulo impartido en inglés.	S/C	en la Orden EDU/2200/2009, de 3 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de	90	ACLOG	(1)
Configuración de instalaciones térmicas y de fluidos.	0134	Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.	140		11 ECTS
Mantenimiento de instalaciones frigoríficas y de climatización.	0135		140		9 ECTS
Mantenimiento de instalaciones caloríficas y de fluidos.	0136		140		9 ECTS
Empresa e iniciativa emprendedora.	0139		60		4 ECTS
TOTAL 2.º CURSO.			980		





Núm. 213 Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123066

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Observaciones			
	CURSO 3.º							
Formación en centros de trabajo.	0140	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EDU/2200/2009, de 3 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.	400		(2), 22 ECTS			
Proyecto de mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos.	0137		40	ACLOG	5 ECTS			
TOTAL 3.º CURSO.		440		(2)				
TOTAL.			2000		(2)			

2.4.10 Módulos profesionales de la especialidad de Informática correspondientes al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Observaciones
		CURSO 1.º			
Horario reservado para el módulo impartido en inglés.	S/C	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EDU/392/2010, de 20 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.	40		(1)
Planificación y administración de redes.	0370		170	ACLOG	12 ECTS
Implantación de sistemas operativos.	0369		210		15 ECTS
Gestión de bases de datos.	0372		170		11 ECTS
TOTAL 1.º CURSO.			590		
		CURSO 2.º			
Fundamentos de hardware.	0371		100		6 ECTS
Lenguajes de marca y sistemas de gestión de la información.	0373		130		7 ECTS
Administración de sistemas operativos.	0374		125		8 ECTS
Servicios de red e Internet.	0375	Los establecidos, para cada uno de los módulos,	125		8 ECTS
Implantación de aplicaciones web.	0376	en la Orden EDU/392/2010, de 20 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo	95	ACL OG	6 ECTS
Administración de sistemas gestores de bases de datos.	0377	formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.	60	ACLUG	5 ECTS
Horario reservado para el módulo impartido en inglés.	S/C	Sistemas informaticos en Reu.	90		(1)
Seguridad y alta disponibilidad.	0378		95		6 ECTS
Formación y orientación laboral.	0380		90		5 ECTS
Empresa e iniciativa emprendedora.	0381		60		4 ECTS
TOTAL 2.º CURSO.			970		





Núm. 213 Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123067

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Observaciones
CURSO 3.º					
Formación en centros de trabajo.	0382	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EDU/392/2010, de 20 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.	400	ACLOG	(2), 22 ECTS
Proyecto de administración de sistemas informáticos en red.	0379		40		5 ECTS
TOTAL 3.º CURSO.		440		(2)	
TOTAL.			2000		(2)

2.4.11 Módulos profesionales de la especialidad de Automoción correspondientes al título de Técnico Superior en Automoción.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Observaciones
CURSO 1.º					
Horario reservado para el módulo impartido en inglés.	S/C	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EDU/2199/2009, de 3 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo	40		(1)
Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad.	0291		230	40100	13 ECTS
Sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje.	0292	de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Automoción.	180	ACLOG	13 ECTS
Elementos amovibles y fijos no estructurales.	0294		190		13 ECTS
TOTAL 1.º CURSO.			640		
		CURSO 2.º			
Empresa e iniciativa emprendedora.	0300		60		4 ECTS
Tratamiento y recubrimiento de superficies.	0295		180		13 ECTS
Gestión y logística del mantenimiento de vehículos.	0297		100		8 ECTS
Formación y orientación laboral.	0299	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EDU/2199/2009, de 3 de julio, por la	90		5 ECTS
Estructuras del vehículo.	0296	que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de	130	ACLOG	9 ECTS
Motores térmicos y sus sistemas auxiliares.	0293	Técnico Superior en Automoción.	230		12 ECTS
Horario reservado para el módulo impartido en inglés.	S/C		90		(1)
Técnicas de comunicación y relaciones.	0309		40		3 ECTS
TOTAL 2.º CURSO.			920		





Núm. 213 Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123068

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Observaciones
CURSO 3.º					
Formación en centros de trabajo.	0301	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EDU/2199/2009, de 3 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Automoción.	400	ACLOG	(2), 22 ECTS
Proyecto en automoción.	0298		40		5 ECTS
TOTAL 3.º CURSO.		440		(2)	
TOTAL.		2000		(2)	

2.4.12 Módulos profesionales de la especialidad de Mantenimiento de Aeronaves correspondientes al título de Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de Helicópteros con Motor de Turbina.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Observaciones
		CURSO 1.º			
Fundamentos de electricidad.	1425		135		6 ECTS
Fundamentos de electrónica en aeromecánica.	1426	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en el Real Decreto 1447/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de	105		5 ECTS
Materiales, equipos y herramientas de aeromecánica.	1430	Técnico Superior en mantenimiento aeromecánico de helicópteros con motor de	135	ACLOG	6 ECTS
Aerodinámica básica.	1435	turbina y se fijan los aspectos básicos del currículo.	65		3 ECTS
Legislación aeronáutica.	1437	curriculo.	65		3 ECTS
TOTAL 1.º CURSO.			505		
		CURSO 2.º			
Motores de turbina de gas.	1455	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en el Real Decreto 1447/2018, de 14 de	240	ACLOG	11 ECTS
Técnicas digitales y sistemas de instrumentos electrónicos en aeromecánica.	1428		135		6 ECTS
Empresa e iniciativa emprendedora.	1468	diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en mantenimiento	65		4 ECTS
Aerodinámica, estructuras y sistemas de instrumentación, aviónica y luces.	1446	aeromecánico de helicópteros con motor de turbina y se fijan los aspectos básicos del	135		6 ECTS
Aerodinámica, estructuras y teoría de vuelo, mandos de vuelo, sistemas de conducción de potencias y rotores.	1447	currículo.	170		7 ECTS
Aerodinámica, estructuras, tren de aterrizaje, equipamiento y accesorios de helicópteros.	1449		135		6 ECTS
Prácticas de mantenimiento con elementos de aviónica y servicios de las aeronaves.	1433		105		5 ECTS
Factores humanos.	1436		105		5 ECTS
TOTAL 2.º CURSO.			1090		





Núm. 213 Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123069

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Observaciones
		CURSO 3.º			
Prácticas de mantenimiento con elementos mecánicos de la aeronave.	1432		240	ACLOG	11 ECTS
Aerodinámica, estructuras y sistemas hidráulico, combustible, neumático y de protección en helicópteros.	1448		205		9 ECTS
Proyecto de mantenimiento aeromecánico de helicópteros con motor de turbina.	1466		40		5 ECTS
Formación en centro de trabajo.	1469		460		(2), 22 ECTS
TOTAL 3.º CURSO.			945		(2)
TOTAL.			2540		(2)

2.4.13 Módulos profesionales de la especialidad de Mantenimiento de Aeronaves correspondientes al título de Técnico Superior en Mantenimiento de sistemas electrónicos y aviónicos en aeronaves.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Observaciones
		CURSO 1.º			
Fundamentos de electricidad.	1425	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en el Real Decreto 1448/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en mantenimiento de sistemas electrónicos y aviónicos en aeronaves y se fijan	135	ACLOG	6 ECTS
Fundamentos de electrónica en aviónica.	1427		105		5 ECTS
Materiales, equipos y herramientas en aviónica.	1431		135		6 ECTS
Aerodinámica básica.	1435	los aspectos básicos del currículo.	65		3 ECTS
Legislación aeronáutica.	1437		65		3 ECTS
TOTAL 1.º CURSO.			505		
		CURSO 2.º			1
Empresa e iniciativa emprendedora.	1476		65		4 ECTS
Factores humanos.	1436	Los establecidos, para cada uno de los módulos,	105	ACLOG	5 ECTS
Aerodinámica, estructuras y sistemas de navegación y de vuelo automático de aeronaves.	1453	en el Real Decreto 1448/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en mantenimiento de sistemas electrónicos y aviónicos en aeronaves y se fijan los aspectos básicos del currículo.	205		9 ECTS
Técnicas digitales y sistemas de instrumentos electrónicos en aviónica.	1429		205		9 ECTS





Núm. 213 Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123070

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Observaciones
Aerodinámica, estructuras y sistemas de comunicación, cabina de pasaje e información de aeronaves.	1452	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en el Real Decreto 1448/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en mantenimiento de sistemas electrónicos y aviónicos en aeronaves y se fijan los aspectos básicos del currículo.	205	ACLOG	9 ECTS
Aerodinámica, estructuras y sistemas de instrumentación, generación eléctrica, luces y mantenimiento a bordo de aeronaves.	1451		205		9 ECTS
Aerodinámica, estructuras, sistemas de mandos de vuelo, potencia hidráulica, tren de aterrizaje y célula de aeronaves.	1450		105		5 ECTS
TOTAL 2.º CURSO.			1095		
		CURSO 3.º			
Prácticas de mantenimiento en aviónica.	1434		200	ACLOG	9 ECTS
Aerodinámica, estructuras y sistemas neumáticos, combustible, de oxígeno, aguas y protección de aeronaves.	1475	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en el Real Decreto 1448/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de	135		6 ECTS
Propulsión.	1454	Técnico Superior en mantenimiento de sistemas	105		5 ECTS
Proyecto de mantenimiento de sistemas eléctricos, electrónicos y aviónicos en aeronaves.	1474	electrónicos y aviónicos en aeronaves y se fijan los aspectos básicos del currículo.	40		5 ECTS
Formación en centro de trabajo.	1477		460		(2), 22 ECTS
TOTAL 3.º CURSO.			940		(2)
TOTAL.			2540		(2)

2.4.14 Módulos profesionales de la especialidad de Mantenimiento de Armamento y Material correspondientes al título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Observaciones
		CURSO 1.º			
Horario reservado para el módulo impartido en inglés.	S/C	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden ECD/108/2013, de 23 de enero, por	40	ACLOG	(1)
Elementos de máquinas.	0938		100		6 ECTS
Sistemas eléctricos y electrónicos.	0937	la que se establece el currículo del ciclo	160		9 ECTS
Integración de sistemas.	0943	formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mecatrónica	180		13 ECTS
Empresa e iniciativa emprendedora.	0947	Industrial.	60		4 ECTS
Sistemas hidráulicos y neumáticos.	0936		100		8 ECTS
TOTAL 1.º CURSO.			640		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123072

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Observaciones
		CURSO 2.º			
Representación gráfica de sistemas mecatrónicos.	0940		100		8 ECTS
Simulación de sistemas mecatrónicos.	0944		60		5 ECTS
Configuración de sistemas mecatrónicos.	0941	Los establecidos, para cada uno de los módulos,	140		9 ECTS
Formación y orientación laboral.	0946	en la Orden ECD/108/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo	90	ACI OG	5 ECTS
Sistemas mecánicos.	0935	formativo de grado superior correspondiente al	160	ACLOG	9 ECTS
Horario reservado para el módulo impartido en inglés.	S/C	título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.	90		(1)
Procesos y gestión de mantenimiento y calidad.	0942		120		7 ECTS
Procesos de fabricación.	0939		160		10 ECTS
TOTAL 2.º CURSO.			920		
		CURSO 3.º		<u>'</u>	'
Formación en centros de trabajo.	0948	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden ECD/108/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.	400	ACLOG	(2), 22 ECTS
Proyecto de mecatrónica industrial.	0945		40		5 ECTS
TOTAL 3.º CURSO.			440		(2)
TOTAL.			2000		(2)

⁽¹⁾ Se impartirá idioma extranjero inglés (OFAS 4), según lo establecido en el artículo 5 de la Orden ECD/610/2013, de 9 de abril, por la que se adaptan ciertos aspectos de las órdenes de currículo de ciclos formativos de formación profesional a las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, autorizadas en centros docentes militares.

Artículo 3. Módulos susceptibles de ser impartidos a distancia, por razón de embarazo, parto, posparto u otros motivos justificados.

A continuación se relacionan aquellos módulos susceptibles de ser impartidos en la modalidad «a distancia», con indicación del carácter total «T» o parcial «P», por razón de embarazo, parto, posparto u otros motivos justificados que no puedan desarrollar la enseñanza de manera presencial.

Centro: Academia General Básica de Suboficiales

Módulo	Código	Carácter
CURSO 1.º		
FORMACIÓN MILITAR GENERAL.	OFAS1 (+)	Р
TÁCTICA Y LOGÍSTICA I.	EET1	Р
SISTEMAS DE ARMAS I.	EET2	Р

⁽²⁾ Conforme al artículo 4.6 de la Orden ECD/610/2013, que indica que «El módulo de Formación en centros de trabajo se podrá realizar en las unidades, buques, centros y organismos del Ministerio de Defensa», se imparte dentro del módulo obligatorio de Instrucción y Adiestramiento, computándose la carga lectiva en el mismo. Se programarán treinta días en dedicación exclusiva a este módulo. Durante estos treinta días se dispondrán los medios que aseguren que los alumnos completan los resultados de aprendizaje que constituyen este módulo profesional, puestos en relación con el contexto productivo en el que se desarrolla el perfil profesional del título.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123072

Módulo	Código	Carácter
TOPOGRAFÍA I.	EET3	Р
TIRO I.	EET4	Р

Centros: Academias de Especialidad Fundamental

Módulo	Código	Carácter
CURSO 1.º		
IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS.	OFAS4	Р
CURSO 2.º		
IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS.	OFAS4	Р
CURSO 3.º		
IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS.	OFAS4	Р
LIDERAZGO.	EET5	Р
HISTORIA MILITAR.	EET9	Т
TÁCTICA DE INFANTERÍA.	ESFINF2	Р
TIRO DE INFANTERIA.	ESFINF3	Р
TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFIA DIGITAL.	ESFINF4	Р
SISTEMAS ARMAS DE INFANTERÍA.	ESFINF5	Р
ARMAMENTO Y MATERIAL DEL BATALLON DE INFANTERÍA.	ESFINF6	Р
TÁCTICA DE CABALLERÍA.	ESFCAB2	Р
TIRO DE CABALLERÍA.	ESFCAB3	Р
TOPOGRAFÍA.	ESFCAB4	Р
SISTEMAS DE ARMAS ACORAZADOS Y MECANIZADOS.	ESFCAB5	Р
ARMAMENTO Y MATERIAL DE DOTACIÓN EN EL GRUPO DE CABALLERÍA.	ESFCAB6	Р
INTRODUCCIÓN A LA ARTILLERÍA.	ESFART1	Р
SISTEMAS DE ARMAS DE ARTILLERÍA.	ESFART2	Р
SISTEMAS DE MANDO Y CONTROL DE ARTILLERÍA.	ESFART3	Р
TOPOGRAFÍA, TIRO Y LOGÍSTICA.	ESFART4	Р
EL OBSERVADOR DE FUEGOS.	ESFART5	Р
TÁCTICA Y LOGÍSTICA DE INGENIEROS.	ESFING1	Р
MAQUINARIA Y EQUIPO DE INGENIEROS.	ESFING2	Р
FORTIFICACIÓN.	ESFING3	Р
EXPLOSIVOS Y MINAS.	ESFING4	Р
MUNICIONES Y ARTEFACTOS.	ESFING5	Р
PUENTES MILITARES.	ESFING6	Р
ORGANIZACIÓN DE LAS TRANSMISIONES.	ESFTRS2	Т
EXPLOTACIÓN DE LAS TRANSMISIONES.	ESFTRS7	Т
VUELO INSTRUMENTAL (IFR).	ESFAVI2	Р





Núm. 213 Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123073

Módulo	Código	Carácter
VUELO TÁCTICO BÁSICO.	ESFAVI3	Р
APOYO LOGÍSTICO.	ESFEYT1	Р
SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE MANTENIMIENTO DEL EJÉRCITO DE TIERRA APLICADOS A LA ELECTRÓNICA.	ESFEYT2	Р
SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ARMAMENTO Y MATERIAL.	ESFEYT4	Р
EQUIPOS MILITARES DE TRANSMISIONES.	ESFEYT5	Р
APOYO LOGÍSTICO.	ESFMME1	Р
SISTEMAS DE GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE MANTENIMIENTO DEL EJÉRCITO DE TIERRA.	ESFMME2	Р
INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE INTERIOR PARA LA ESPECIALIDAD DE MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE EQUIPOS.	ESFMME4	Р
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS FRIGORÍFICOS E INSTALACIONES TÉRMICAS EN MATERIAL MÓVIL DE CAMPAÑA Y MATERIAL DE INTENDENCIA.	ESFMME5	Р
APOYO LOGÍSTICO.	ESFINFO1	Р
CONMUTACIÓN REDES DE ÁREA LOCAL.	ESFINFO4	Р
ACCESO A REDES DE ÁREA EXTENSA.	ESFINFO5	Р
APOYO LOGÍSTICO.	ESFAUT1	Р
RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS Y TÉCNICAS BDR.	ESFAUT7	Р
APOYO LOGÍSTICO.	ESFMAV1	Р
SISTEMAS DE GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE MANTENIMIENTO DEL EJÉRCITO DE TIERRA.	ESFMAV2	Р
APOYO LOGÍSTICO.	ESFMAM1	Р
SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE MANTENIMIENTO DEL EJÉRCITO DE TIERRA.	ESFMAM2	Р
MONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL ARMAMENTO LIGERO.	ESFMAM4	Р
MONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL ARMAMENTO PESADO.	ESFMAM5	Р

Los módulos que forman parte del título de Técnico Superior en Formación Profesional no se ofrecen en modalidad a distancia. No obstante, las alumnas en situación de embarazo, parto o postparto que no puedan asistir a las clases durante el curso podrán acogerse a su derecho a realizar una prueba de evaluación global. En aquellas asignaturas que por su especial dimensión práctica sea necesario demostrar conocimientos o competencias en instalaciones fuera del aula convencional, se facilitará un periodo para que dichas alumnas puedan completar su evaluación. Lo especificado en este párrafo también será de aplicación a los alumnos que hayan podido asistir por motivos justificados asimilables a la situación de posparto.

Artículo 4. Distribución temporal del currículo en horas por tipos de módulos y cursos.

4.1 Especialidades de Infantería y Electrónica y Telecomunicaciones.

Tipo de módulos	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 3.º	Total
FORMATIVOS	420 h. Computan 310 h (1)	1 (7	350 h. Computan 320 h (1)	925 h. Computan 775 h (1)
OBLIGATORIOS.	+ 8 semanas de I+A.		+ 11 semanas de I+A.	+ 26 semanas de I+A.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123074

Tipo de módulos	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 3.º	Total
FORMATIVOS ESPECÍFICOS.	125 h.	_	20 h.	145 h.
FORMATIVOS DE ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL.	-	-	580 h.	580 h.
PROFESIONALES.	610 h Computan 570 h (3).	950 h Computan 860 h (3).	440 h Computan 40 h (2).	2000 h. Computan 1470 h (2,3).
TOTAL.	1005 horas. + 8 semanas I+A.	1005 horas. + 7 semanas I+A.	960 horas. + 11 semanas I+A.	2970 horas. + 26 semanas I+A.

4.2 Especialidad de Caballería.

Tipo de módulos	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 3.º	Total
FORMATIVOS OBLIGATORIOS.	420 h. Computan 310 h (1) + 8 semanas de I+A.	255 h. Computan 145 h (1) + 7 semanas de I+A.	350 h. Computan 320 h (1) + 11 semanas de I+A.	925 h. Computan 775 h (1) + 26 semanas de I+A.
FORMATIVOS ESPECÍFICOS.	125 h.	_	20 h.	145 h.
FORMATIVOS DE ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL.	-	-	580 h.	580 h.
PROFESIONALES.	595 h Computan 555 h (3).	965 h Computan 875 h (3).	440 h Computan 40 h (2).	2000 h. Computan 1470 h (2,3).
TOTAL.	990 horas. + 8 semanas I+A.	1020 horas. + 7 semanas I+A.	960 horas. + 11 semanas I+A.	2970 horas. + 26 semanas I+A.

4.3 Especialidad de Artillería.

Tipo de módulos	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 3.º	Total
FORMATIVOS OBLIGATORIOS.	420 h. Computan 310 h (1) + 8 semanas de I+A.	255 h. Computan 145 h (1) + 7 semanas de I+A.	350 h. Computan 320 h (1) + 11 semanas de I+A.	925 h. Computan 775 h (1) + 26 semanas de I+A.
FORMATIVOS ESPECÍFICOS.	125 h.	-	20 h.	145 h.
FORMATIVOS DE ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL.	-	-	580 h.	580 h.
PROFESIONALES.	650 h (a) Computan 610 h (3). 620 h (b) Computan 580 h (3).	910 h (a) Computan 820 h (3). 940 h (b) Computan 850 h (3).	440 h Computan 40 h (2).	2000 h. Computan 1470 h (2,3).
TOTAL.	1015 horas (a). 985 horas (b). + 8 semanas I+A.	965 horas (a). 995 horas (b). + 7 semanas I+A.	990 horas. + 11 semanas I+A.	2970 horas. + 26 semanas I+A.

⁽a) TTS en Administración de Sistemas Informáticos en Red.

⁽b) TTS en Mecatrónica Industrial.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 12307!

4.4 Especialidad de Transmisiones.

Tipo de módulos	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 3.º	Total
FORMATIVOS OBLIGATORIOS.	420 h. Computan 310 h (1) + 8 semanas de I+A.	255 h. Computan 145 h (1) + 7 semanas de I+A.	350 h. Computan 320 h (1) + 11 semanas de I+A.	925 h. Computan 775 h (1) + 26 semanas de I+A.
FORMATIVOS ESPECÍFICOS.	125 h.	_	20 h.	145 h.
FORMATIVOS DE ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL.	-	-	580 h.	580 h.
PROFESIONALES.	635 h Computan 595 h (3).	925 h Computan 835 h (3).	440 h Computan 40 h (2).	2000 h. Computan 1470 h (2,3).
TOTAL.	1000 horas. + 8 semanas I+A.	980 horas. + 7 semanas I+A.	990 horas. + 11 semanas I+A.	2970 horas. + 26 semanas I+A.

4.5 Especialidades de Ingenieros, Automoción y Mantenimiento de Armamento y Material.

Tipo de módulos	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 3.º	Total
FORMATIVOS OBLIGATORIOS	420 h. Computan 310 h (1) + 8 semanas de I+A.	255 h. Computan 145 h (1) + 7 semanas de I+A.	350 h. Computan 320 h (1) + 11 semanas de I+A.	925 h. Computan 775 h (1) + 26 semanas de I+A.
FORMATIVOS ESPECÍFICOS	125 h.	_	20 h.	145 h.
FORMATIVOS DE ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL	-	-	580 h.	580 h.
PROFESIONALES	640 h Computan 600 h (3).	920 h Computan 830 h (3).	440 h Computan 40 h (2).	2000 h. Computan 1470 h (2,3).
TOTAL	1005 horas. + 8 semanas I+A.	975 horas. + 7 semanas I+A.	990 horas. + 11 semanas I+A.	2970 horas. + 26 semanas I+A.

4.6 Especialidad de Aviación del Ejército de Tierra.

Tipo de módulos	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 3.º	Total
FORMATIVOS OBLIGATORIOS.	420 h. Computan 310 h (1) + 8 semanas de I+A.	255 h. Computan 145 h (1) + 6 semanas de I+A.	350 h. Computan 320 h (1) + 12 semanas de I+A.	1025 h. Computan 775 h (1) + 26 semanas de I+A.
FORMATIVOS ESPECÍFICOS.	125 h.	-	20 h.	145 h.
FORMATIVOS DE ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL.	-	-	580 h.	580 h.
PROFESIONALES.	610 h Computan 570 h (a) (3). 595 h Computan 555 h (b) (3).	950 h Computan 860 h (a) (3). 965 h Computan 875 h (b) (3).	440 h Computan 40 h (2).	2000 h. Computan 1470 h (2,3).
TOTAL.	975(3) / 960 (4) horas. + 8 semanas I+A.	1005(3) / 1020 (4) horas. + 6 semanas I+A.	990 horas. + 12 semanas I+A.	2970 horas. + 26 semanas I+A.

(a) En el caso de que el personal de esta especialidad curse los dos primeros cursos del currículo en la Academia de Infantería.

(b) En el caso de que el personal de esta especialidad curse los dos primeros cursos del currículo en la Academia de Caballería.





Núm. 213 Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123076

4.7 Especialidad de Mantenimiento y Montaje de Equipos.

Tipo de módulos	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 3.º	Total
FORMATIVOS OBLIGATORIOS.	420 h. Computan 310 h (1) + 8 semanas de I+A.	255 h. Computan 145 h (1) + 7 semanas de I+A.	350 h. Computan 320 h (1) + 11 semanas de I+A.	925 h. Computan 775 h (1) + 26 semanas de I+A.
FORMATIVOS ESPECÍFICOS.	125 h.	_	20 h.	145 h.
FORMATIVOS DE ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL.	-	-	580 h.	580 h.
PROFESIONALES.	580 h Computan 540 h (3).	980 h Computan 890 h (3).	440 h Computan 40 h (2).	2000 h. Computan 1470 h (2,3).
TOTAL.	945 horas. + 8 semanas I+A.	1035 horas. + 7 semanas I+A.	990 horas. + 11 semanas I+A.	2970 horas. + 26 semanas I+A.

4.8 Especialidad de Informática.

Tipo de módulos	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 3.º	Total
FORMATIVOS OBLIGATORIOS.	420 h. Computan 310 h (1) + 8 semanas de I+A.	255 h. Computan 145 h (1) + 7 semanas de I+A.	350 h. Computan 320 h (1) + 11 semanas de I+A.	925 h. Computan 775 h (1) + 26 semanas de I+A.
FORMATIVOS ESPECÍFICOS.	125 h.	_	20 h.	145 h.
FORMATIVOS DE ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL.	-	_	580 h.	580 h.
PROFESIONALES.	590 h Computan 550 h (3).	970 h Computan 880 h (3).	440 h Computan 40 h (2).	2000 h. Computan 1470 h (2,3).
TOTAL.	955 horas. + 8 semanas I+A.	1025 horas. + 7 semanas I+A.	990 horas. + 11 semanas I+A.	2970 horas. + 26 semanas I+A.

4.9 Especialidad de Mantenimiento de Aeronaves.

Tipo de módulos	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 3.º	Total
FORMATIVOS OBLIGATORIOS.	420 h. Computan 310 h (1) + 8 semanas de I+A.	255 h. Computan 145 h (1) + 7 semanas de I+A.	350 h + 11 semanas de I+A.	925 h + 26 semanas de I +A.
FORMATIVOS ESPECÍFICOS.	125 h.	_	20 h.	145 h.
FORMATIVOS DE ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL.	-	_	115 h.	115 h.





Núm. 213

Lunes 5 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 123077

Tipo de módulos	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 3.º	Total
PROFESIONALES.	505 h.	1090 h (a). 1095 h (b).	945 h (a) Computan 485 h. 940 h (b) Computan 480.	2540 h. Computan 2080 h (2).
TOTAL.	940 + 8 semanas I+A.	1.235 horas (a). 1.1240 horas (b). + 7 semanas I+A.	940 horas (a). 935 horas (b). + 11 semanas I+A.	3115 horas. + 26 semanas I+A.

- (a) TTS en Mantenimiento Aeromecánico de Helicópteros con Motor de Turbina.
- (b) TTS en Mantenimiento de sistemas electrónicos y aviónicos en aeronaves.
- (1) Conforme al artículo 13.a.4 de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio.
- (2) Conforme al artículo 4.6 de la Orden ECD/610/2013, que indica que el módulo de formación en centros de trabajo se podrá realizar en las unidades, buques, centros y organismos del Ministerio de Defensa, se imparte dentro del módulo obligatorio de instrucción y adiestramiento, computándose la carga lectiva en el mismo. Se programarán treinta días en dedicación exclusiva a este módulo. Durante estos treinta días se dispondrán los medios que aseguren que los alumnos completan los resultados de aprendizaje que constituyen este módulo profesional, puestos en relación con el contexto productivo en el que se desarrolla el perfil profesional del título.
- (3) Se impartirá idioma extranjero inglés (OFAS 4), según lo establecido en el artículo 5 de la Orden ECD/610/2013, de 9 de abril, por la que se adaptan ciertos aspectos de las órdenes de currículo de ciclos formativos de formación profesional a las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo autorizadas en centros docentes militares, no conmutándose su carga lectiva.

Artículo 5. Convalidación de módulos.

Previa solicitud por parte del interesado, podrán efectuarse las siguientes convalidaciones:

- 1. Al alumno vinculado profesionalmente con las Fuerzas Armadas podrá serle convalidada la fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar.
- 2. Al alumno que se encuentre en posesión del curso de Sanitario del Ejército de Tierra (FSET3) se le convalidará el módulo de formación sanitaria (OFAS 2) completo.
- 3. Al alumno podrán serle convalidados los módulos formativos que acredite y que, a juicio de la junta docente, tengan similar duración, número de créditos y contenido.
- 4. Con relación a la convalidación y exención de los módulos profesionales correspondientes al título de Técnico Superior, se seguirá lo dispuesto en el Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X